

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
 MESA: DESARROLLO URBANO
 NO. DE OFICIO: 335
 EXPEDIENTE: 217/2022

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

C. SUSANA HERNANDEZ RAMIREZ
PROPIETARIO
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 18 DE FEBRERO DEL PRESENTE, Y HABIENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERÍA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NUMERO C1-22252 EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DEL SOLAR URBANO IDENTIFICADO _____ DEL POBLADO TIERRA BLANCA, MUNICIPIO DE TUXPAN, VER., CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y SUPERFICIE DE ACUERDO A SU TITULO DE PROPIEDAD: **PREDIO A SUBDIVIDIR**

NORESTE	EN 32.72 MTS CON CALLE SIN NOMBRE.
SURESTE	EN 18.29 MTS CON CALLE SIN NOMBRE.
SUROESTE	EN 24.71 MTS CON _____ 16.82 MTS CON CALLE SIN NOMBRE.
NOROESTE	EN 25.20 MTS CON CALLE SIN NOMBRE.
TOTAL	710.42 M2

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 167, 170, 173 Y 180 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA **LICENCIA DE SUBDIVISION** RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.


NORESTE	EN 17.00 MTS COLINDA CON CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS
SURESTE	EN 15.00 MTS COLINDA CON FRACCION "A" QUE SE RESERVA SUSANA HDEZ R.
SUROESTE	EN 17.00 MTS COLINDA CON FRACCION "A" QUE SE RESERVA SUSANA HDEZ R.
NOROESTE	EN 15.00 MTS COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE
TOTAL	254.88 M2

QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE
 TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VER. A 23 DE FEBRERO DE 2022
 SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS



LIC. DIEGO MOISES PEREZ VELDAZQUEZ




ING. PEDRO DE JESUS ESPINOZA PEREZ

Eliminado 1 dato: Fundamento Legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (dirección).